

Negociado

debe ser amigo de Guillen,  
 sino que por el contrario  
 de él ha nacido la iniciativa  
 de su separacion. Que el ex-  
 peditente se formó sin su  
 audiencia y á buen seguro  
 si algo, aun lo mas insigni-  
 ficante hubiese resultado  
 contra Guillen, no habrian  
 dejado de manifestarlo los  
 testigos, que naturalmente se  
 comprueba habrian sido bus-  
 cados y rogados por dicho al-  
 calde. Si Guillen hubiese  
 sido un empleado incapaz ó  
 hubiese descuidado el cumpli-  
 miento de sus deberes, no hubie-  
 ran tampoco dejado de  
 consignarlo así los individuos  
 del ayuntamiento, y entonces  
 acreditándose los hechos, ha-  
 bria habido meritos suficientes

1860

en la Sala Capitular  
 y no habiendo  
 con ord. de este día,  
 D. la subscricion del  
 ora =  
 Guillen &  
 de Morata  
 ochocientos  
 capitular, pre-  
 ta expresiva de  
 alcalde D. Jose

de Prueda, los Señores del ayuntam.º Concl.º  
 anotados al margen, declarandose abicita, se inter-  
 raron sus Sias. del estado en que se encuentran  
 el expediente que se instruye sobre abesiguacion  
 de los daños causados por la furiosa tormenta  
 del diez y siete de Setiembre ultimo y con  
 fin de llenar los requisitos que marca la

